

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO CON FECHA 9 DE ABRIL DE 2007.-**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE.- D. JULIO DE MATEO GARCIA.

CONCEJALES

**D. FRANCISCO COBERTERA HIJANO.
D. JUAN CARLOS SAN JOSÉ RODRÍGUEZ.
D. OSCAR RODRÍGUEZ MORENO.
D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.
D. MIGUEL MARTÍN HIJANO.
D. JOSÉ JULIO MORENO BAENA.**

SECRETARIO-INTERVENTOR.- D^a M^a VICTORIA PÉREZ DE LA SERNA.

En la Villa de Bustarviejo, siendo las diecinueve treinta horas del día nueve de abril de dos mil siete, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los señores arriba relacionados, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente, excusan su asistencia la Concejala D^a Susana Cereceda Túrnez y la Concejala D^a Hortensia Recuenzo Serrano, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DEL PLENO.***
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.***
- 3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MONTES Y ACUERDOS EN SU CASO.-***

1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DEL PLENO.-

El Sr. Alcalde declaró abierto el acto, indicando que:

La urgencia de esta Sesión se debe a la época en que nos encontramos, es decir, las elecciones municipales se realizarán el 27 de mayo del presente año, por lo que a finales de abril tendremos el último Pleno Ordinario de esta Corporación.

Por ello estamos muy justos de tiempo para resolver las propuestas de adjudicación del Coto de Caza de Bustarviejo dentro del Pleno Ordinario del mes de abril.

El Pleno, a la vista de lo expuesto por el Sr. Alcalde:

ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE CONCEJALES ASISTENTES APROBAR LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN.

2- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Secretario-Interventor, manifiesta que:

Debido a que el Pleno Ordinario se celebró el pasado día 30 de marzo, ha sido imposible elaborar el acta del mismo, por lo que queda la misma pendiente para la próxima Sesión a celebrar.

El Pleno se muestra conforme con lo indicado por la Secretario-Interventor.

3º.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MONTES Y ACUERDOS EN SU CASO.-

Por el Sr. Alcalde se da lectura a los asuntos dictaminados por la Comisión de Montes, especialmente lo referente a las cláusulas ponderadas que figuran en el nuevo Pliego de Condiciones para la adjudicación del Coto de Caza, concluido ello el Portavoz del grupo PSOE-IU manifiesta que:

Quiero subrayar el trabajo limpio y transparente llevado a cabo por esta Corporación.

El error cometido en el anterior Pliego de Condiciones se debió a un desconocimiento de la existencia de otros licitadores, pero rectificar es de sabios, y la Comisión de Montes ha conseguido un equilibrio entre la valoración económica y el esfuerzo medioambiental con las mejoras de fuentes, manantiales, etc, dentro del nuevo Pliego.

Por otra parte también se ha conseguido la representatividad como garantía de la ejecución del Pliego en todo el período de adjudicación y por último se ha cumplido el principio de legalidad exigiendo a los licitadores que tengan que estar inscritos en los Registros de Asociaciones con los Estatutos en regla.

Una vez cumplidas todas las condiciones, estas se valorarán y se adjudicarán por el Pleno del Ayuntamiento, de acuerdo con los requisitos legales establecidos para ello.

El Portavoz de los grupos de IPB y PP indica que:

Estamos muy interesados en que la adjudicación tenga un carácter equilibrado, no queremos hacer una causa política de ella, pero si creemos que la experiencia de la Asociación de Cazadores ha conseguido en sus años de existencia un equilibrio entre la caza y las mejoras realizadas en el Coto y por ello vamos a valorar éstas.

Las condiciones económicas no son para nosotros trascendentes, vamos a valorar más el beneficio que se puede ocasionar al municipio de Bustarviejo, debido al precio de licitación no se va a llevar a cabo una adjudicación directa, sino un procedimiento negociado sin publicidad basado en un Pliego de Condiciones duras para aquellas personas o asociaciones sin experiencia en este asunto.

El Pliego reúne los requisitos legales y ha sido consensuado por todos los grupos municipales, y la voluntad política de los grupos de los que soy Portavoz, es que el Coto de Caza quede en manos de la gente del pueblo de Bustarviejo que han demostrado durante años su buen hacer.

El Sr. Alcalde señala que:

Las cláusulas que se van a valorar son las siguientes:

- a) Oferta Económica.-**
 - La más ventajosa 30 puntos**
 - La segunda más ventajosa 10 puntos**
 - La tercera más ventajosa 0 puntos**

- b) La experiencia en gestión de Cotos de Caza, documentada legalmente.-**
 - 2 puntos por año, con un máximo de 50 puntos**

- c) Las mejoras a realizar dentro del Coto, con un máximo de 20 puntos.-**
 - 5 puntos para repoblaciones**
 - 10 puntos para infraestructuras**
 - 5 puntos para otro tipo de mejoras**
 - (Éstas mejoras tienen que presentarse valoradas económicamente, no pudiendo superar el 20% del precio de licitación).**

Igualmente se va a someter a acuerdo de Pleno, la estimación de la alegación presentada al anterior Pliego de Condiciones por parte del CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL “LAS BUITRERAS”, de acuerdo con el informe de la Secretario-Interventor.

El Concejal Miguel Martín matiza que:

Me voy a abstener en este asunto debido a que soy Presidente de una Asociación de Cazadores.

El Portavoz de los grupos de IPB y PP señala que:

No creo que en este momento exista ningún tipo de incompatibilidad por la que un Concejal deba de abstenerse en la votación, ya que solo estamos aprobando Pliego.

La Secretario-Interventor manifiesta que:

Entiendo que sí existe esa incompatibilidad que obliga al Concejál Miguel Martín a abstenerse en este asunto.

El Portavoz del grupo PSOE-IU señala que:

Aunque no quedase claro el tema de la incompatibilidad, nuestro Concejál se abstendría por motivos de transparencia en este asunto.

Concluido el debate, el Pleno:

ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS SEIS CONCEJALES ASISTENTES, CON LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL MIGUEL MARTÍN HIJANO:

A) ESTIMAR LA ALEGACIÓN PRESENTADA POR PARTE DEL CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL “LAS BUITRERAS”, DE ACUERDO CON EL INFORME JURÍDICO DE LA SECRETARIO-INTERVENTOR , Y

B) APROBAR EL NUEVO PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL COTO DE CAZA DE BUSTARVIEJO. ABRIENDO UN PERIODO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PATIR DE LA PUBLICACIÓN DEL CORRESPONDIENTE BANDO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminado el acto, levantando la Sesión a las veinte horas y diez minutos, de todo lo cual como Secretario-Interventor. **DOY FE**